PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR

Colegio San Cristóbal



CÓDIGO	VERSION	VIGENCIA
CSC-PE-001	N°1	2023

TABLA DE CONTENIDOS

- 1. OBJETIVO
- 2. ALCANCE
- 3. REFERENCIAS
- 4. **DEFINICIONES**
- 5. RESPONSABILIDADES
- 6. FUNCIONES DEL EQUIPO DE EMERGENCIA
- 7. CARACTERÍSTICAS GENERALES
- 8. EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL, HERRAMIENTAS Y RECURSOS PARA EMERGENCIA
- 9. MÉTODO DE TRABAJO
- 10. PLAN DE ACCIÓN EN CASO DE EVACUACIÓN O EMERGENCIA
- 11. RECOMENDACIONES ANTE DETERMINADAS CONTINGENCIAS
- 12. DESARROLLO PRÁCTICO
- 13. CONTROL DE MODIFICACIONES
- 14. ANEXOS

Elaborado por:	Aprobado por:
José Leonel Calbún Parraguez	Edith Olavarría Subiabre
	Cargo: Directora
Cargo: Coordinador Extraescolar	
Firma:	Firma: 4 wie
Fecha: 29 – 03 – 2022	Fecha: 29 – 03 – 2022



Colegio San Cristóbal

Código

CSC-PE- 001

Página

2 de 31

1.-OBJETIVOS

- Establecer un programa operativo de primera respuesta, que permita gestionar de forma
 eficiente las medidas de control existentes, ante contingencias naturales o aquellas originadas por
 la acción humana y que comprometan la integridad física de los Trabajadores y Estudiantes del
 establecimiento, la continuidad de las operaciones, la seguridad de las instalaciones o el
 medioambiente.
- Restablecer las operaciones en el mínimo de tiempo posible y con pérdidas mínimas aceptables.
- Reforzar la respuesta de control de todos los Trabajadores y Estudiantes, frente a situaciones de alto riesgo, que requieren una participación eficiente en las operaciones de emergencia.
- Determinar los pasos secuenciales de operación con el propósito de evitar la ocurrencia de accidentes con daños a la salud de las personas, al medio ambiente y daños materiales durante la evacuación en caso de emergencia.

2.-ALCANCES

• Este procedimiento deberá ser conocido y aplicado por todos los Trabajadores y Estudiantes que pertenezcan al Colegio San Cristóbal de la comuna de Los Muermos, directa o indirectamente y que estén desarrollando labores propias de sus funciones en las instalaciones, así como también la participación eficiente del alumnado en las actividades a realizar.

3.-REFERENCIAS

- Decreto Supremo N° 594 de 1999 "Aprueba Reglamento Sobre Condiciones Sanitarias y Ambientales Básicas en los Lugares de Trabajo".
- Ley 16.744 "Establece Normas Sobre Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales".
- Decreto Supremo N° 40 "Aprueba Reglamento Sobre Prevención de Riesgos Profesionales"



Colegio San Cristóbal

Código

Página

CSC-PE- 001

3 de 31

4.-DEFINICIONES

Alarma

Es una señal o aviso sobre algo que va a suceder en forma inminente o que ya está ocurriendo. Por lo tanto, su activación significa ejecutar las instrucciones establecidas para una emergencia.

Alerta

Accidentes que pueden ser controlados internamente con los medios disponibles, y que sus efectos probables sobre zonas circundantes son pequeños o inexistentes.

Amago de Incendio

Fuego de pequeña proporción que es extinguido en los primeros momentos por personal de las instalaciones con los elementos que cuentan antes de la llegada de bomberos.

Control

Acciones necesarias para detener o suprimir el evento inicial, con los mínimos niveles de daños, lesiones y pérdidas para el sistema.

Daños

Perjuicios que resultan producto de una situación de emergencia. Lesión sobre las personas, daño a las instalaciones y/o medio ambiente.

Emergencia

Es una combinación imprevista de circunstancias que podrían dar por resultado un peligro para la vida humana o daño a la propiedad. Se le define también como la situación resultante de una combinación imprevista de circunstancias que requiere una acción inmediata; o el lapso en el cual se alteran las condiciones de actividad normal de un sector de las instalaciones, debido a un siniestro.

Dependiendo del tipo de emergencia, se adoptan procedimientos de seguridad destinados a proteger a las personas del siniestro, a minimizar los efectos producidos a causa de éstos y permitir la continuidad de las actividades normales de las instalaciones.



Colegio San Cristóbal

Código

Página

CSC-PE- 001

4 de 31

Fuego

Combustión que se manifiesta con desprendimiento de luz, calor intenso, humo, gases y frecuentemente llama.

Incendio

Es un gran fuego descontrolado de grandes proporciones el cual no pudo ser extinguido en sus primeros minutos.

Evacuación

Conjunto de procedimientos y acciones tendientes a que las personas amenazadas por un peligro (incendio, sismos, terremotos, tsunami, entre otros) protejan su vida e integridad física, mediante su desplazamiento a través de lugares de menor riesgo a la Zona de Seguridad.

Procedimiento de Evacuación

Conjunto de actividades tendientes a conservar la vida y la integridad física de las personas en el evento de verse amenazadas, mediante el desplazamiento hasta los lugares más seguros o Zona de Seguridad.

Vía de Evacuación

Camino expedito, señalizado, continuo y seguro que, desde cualquier punto de la instalación, conduzca a la zona de seguridad.

• Zona de Seguridad

Es aquel lugar físico previamente establecido, ubicado en el exterior del edificio, dentro del perímetro de la organización, que posee una mayor capacidad de protección masiva frente a los riegos derivados de una emergencia.



Colegio San Cristóbal

Código

CSC-PE- 001

Página

5 de 31

5.-RESPONSABILIDADES.

Directora del Colegio

- Es responsable de liderar la contingencia en todo momento.
- Mitigar sus consecuencias y restablecer la normalidad.
- Es el encargado de administrar los recursos económicos y técnicos para que éstos puedan responder a los requerimientos dados para atender una emergencia.

Encargado de Convivencia Escolar o Líder de Emergencia

Sus funciones y responsabilidades son:

- Administrar los recursos Técnicos con que cuenta la instalación para el control de las contingencias que se presente en las instalaciones.
- Atender las organizaciones de apoyo externo (Ambulancias, Bomberos y Carabineros).
- Es el encargado de velar por la seguridad de todo el personal involucrado en la emergencia y de restaurar las operaciones en el mínimo de tiempo posible.
- Apoyar en la evacuación de las instalaciones, para que esta se realice de manera expedita y sin daños a personas, equipos y materiales.

Colaboradores

Todos los Trabajadores del Colegio San Cristóbal de Los Muermos deberán:

- Conocer el presente Plan de Emergencias.
- Participar activamente en las actividades de capacitación que se programen.
- Seguir las instrucciones que impartan los líderes de Evacuación.
- Estar capacitados en el uso y manejo de extintores.
- Cumplir con las disposiciones contenidas en el presente plan, ya sean estas tanto proactivas como reactivas.



Colegio San Cristóbal

Código

CSC-PE- 001

Página

6 de 31

6.- FUNCIONES DEL EQUIPO DE EMERGENCIAS

Líder de la Emergencia (Encargado de Convivencia Escolar)

Su función principal consiste en evaluar la magnitud del evento crítico en forma objetiva y rápida para implementar las acciones a seguir, poner en funcionamiento el Plan de Emergencia y delegar responsabilidades.

Sus funciones y responsabilidades son:

- Participar en reuniones de trabajo en conjunto con los Líderes de Evacuación y Comité Paritario,
 para evaluar las actividades de prevención.
- Designar las personas que sean necesarias para mantener un grupo activo para afrontar la emergencia.
- Será el responsable de efectuar simulacros programados y no programados que de vez en cuando incluya la participación de Bomberos, Carabineros, Líderes de Evacuación, entre otros.
- Atender las organizaciones de apoyo externo (Ambulancias, Bomberos y Carabineros).

Líderes de Evacuación

Tienen como misión principal, velar mediante inspecciones periódicas a las diversas áreas de las instalaciones, para que se mantengan permanentemente señalizadas, despejadas y habilitadas las vías de evacuación y Zona de Seguridad, con los medios disponibles.

Durante la emergencia serán los encargados de efectuar la evacuación en forma segura, hasta la Zona de Seguridad.

Monitores de Evacuación

Tienen como misión y función principal, velar por la seguridad de las instalaciones, dando a conocer todas aquellas condiciones anómalas existentes que puedan ser fuentes generadoras de contingencias al interior de las instalaciones.

Serán un apoyo al Líder de Emergencia y Líderes de Evacuación ante la presencia de alguna de las contingencias descritas en el presente plan y que se requiera la evacuación de las instalaciones.

COLEGIO	PLAN DE EMERGENCIAS	Código	Página
San Cristóbal	Colegio San Cristóbal	CSC-PE- 001	7 de 31

7.- CARACTERÍSTICAS GENERALES

Las características generales apuntan a describir la superficie en m2 que tienen las instalaciones:

Lugar	Mts2
Sector enseñanza Básica y Media	2400 Mts2
Sector Parvulario	100 Mts2
Oficinas	100 Mts2
Superficie Total de las Instalaciones	2600 Mts2



Colegio San Cristóbal

Código

Página

CSC-PE- 001

8 de 31

8.-EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL, HERRAMIENTAS Y RECURSOS PARA EMERGENCIA.

Equipos de protección personal.

- a) Zapatos antideslizantes o botas de seguridad.
- b) Guantes de látex y cuero. (para el fuego)
- c) Mascarillas faciales.

Herramientas y recursos que contamos para la ejecución y cumplimiento del presente plan.

- a) Constante Monitoreo de las Cámaras de Seguridad en el interior y exterior del Colegio.
- b) Cuarto o sala de primeros auxilios, equipado.
- c) Botiquín de emergencia.
- d) Sistemas de protección contra incendios: extintores portátiles, bocas de incendio.
- e) Iluminación de Emergencia.
- f) Linternas.
- g) Radios. (sistema portátil de comunicación).
- h) Pilas o baterías.
- i) Silbato.
- j) Megáfono.
- k) Chalecos reflectantes. (2 por sala para estudiantes Monitores de Emergencia)
- I) Coordinación con sistema de apoyo externo: Carabineros, Bomberos, Ambulancias.
- m) Demarcación Zonas de Seguridad.
- n) Vías de evacuación demarcadas. (salidas expeditas)
- o) Capacitación en RCP.
- p) Creación de brigada de emergencias, compuesta por funcionarios y estudiantes.
- q) Ensayo Semestrales de Evacuación (Líder de Emergencias y Comité Paritario).



Colegio San Cristóbal

Código

CSC-PE- 001

Página

9 de 31

9.-MÉTODO DE TRABAJO

Es importante mencionar que en caso de ausencia del Líder de Emergencia, lo secundará el presidente del Comité Paritario (en su ausencia Secretaria, director 1, director 2, director 3, director 4), tendrá la responsabilidad de controlar la contingencia, mitigar sus consecuencias y restablecer la normalidad, mediante acciones coordinadas para enfrentarla, apoyado por los monitores y las brigadas de emergencia.

10.-PLAN DE ACCIÓN EN CASO DE EVACUACIÓN O EMERGENCIA

Ante cualquier situación de emergencia que amerite la evacuación del personal, seguir las siguientes instrucciones:

- 1. Realizar un chequeo de todos los trabajadores y Estudiantes que están presentes ese día en las instalaciones.
- 2. Mantener la calma y proceder a caminar hacia la Zona de Seguridad.
- 3. Este sector (zona de seguridad), será el lugar donde se reunirán todos los trabajadores y estudiantes, se procederá nuevamente al conteo y si falta algún trabajador y estudiante, el encargado de evacuación designará una persona para la ubicación de él. Una vez reunidos y que no falte nadie, deben de mantenerse en la Zona de Seguridad.
- 4. La señal de evacuar al exterior solo la dará el Líder de Emergencia o algún representante del Comité Paritario.
- 5. Si la señal de evacuar es dada, diríjase a las salidas de emergencia, NO CORRA, mantenga siempre la calma.
- 6. Si debe volver al lugar de trabajo, realícelo con prudencia, siempre y cuando se emita la orden correspondiente por parte del Líder de Emergencia o el representante designado en caso de ausencia del primero.



Colegio San Cristóbal

Código

CSC-PE- 001

Página

10 de 31

VÍAS DE EVACUACIÓN PRINCIPALES Y ALTERNATIVAS:

PABELLÓN N°1 / 1er. PISO / PORTERÍA & PSICOSOCIAL
 Salida Emergencia a PTA N° 1 Lateral Poniente a ZONA DE SEGURIDAD.

<u>Se debe evacuar:</u> portería, oficina psicólogo, oficina asistente social, sala n°2 de atención de apoderados, además, fotocopiadora, sala 1ros. Auxilios, sala de reuniones equipo directivo.

• PABELLÓN N°1/2do. PISO / SALIDA HACIA EL ORIENTE

Salida Emergencia por Escalera, Sala de Profesores hacia Salida de Emergencia PTA n° 2 Lateral Poniente a ZONA DE SEGURIDAD.

<u>Se debe evacuar:</u> ALA SUR; sala de Profesores, sala equipo diferencial.

• PABELLÓN N°2 / 1er. PISO / OFICINAS ADMINISTRATIVAS / SALIDA PONIENTE Salida Emergencia a PTA n° 1 Lateral Poniente a ZONA DE SEGURIDAD.

Se debe evacuar:

ALA OESTE-NORTE; sala de computación.

ALA OESTE-LATERAL; secretaría, oficinas administrativas, SSHH 1-2, comedor de profesores.

• PABELLÓN N°2 / 1er. PISO / SALIDA HACIA EL SUR POR GIMNASIO

Salida Emergencia a PTA n° 2 Lateral Poniente a ZONA DE SEGURIDAD.

<u>Se debe evacuar:</u> ALA ESTE-SUR; bodega aseo, baño 1 y 2 discapacitados básica, SSHH básica damas.

PABELLÓN N°2/ 2do. PISO / SALIDA HACIA EL NOR-PONIENTE

Salida Emergencia BILIOTECA a PTA n°3 lateral Poniente a ZONA DE SEGURIDAD.

Se debe evacuar: ALA OESTE/NORTE; biblioteca, oficina extraescolar.

PABELLÓN N°2/2do. PISO / SALIDA HACIA EL NOR-PONIENTE

Salida Emergencia BILIOTECA a PTA n°3 lateral Poniente a ZONA DE SEGURIDAD.

Se debe evacuar: ALA ESTE-SUR; sala de Recursos P.I.E..

PABELLÓN N°2/2do. PISO / SALIDA HACIA EL ORIENTE PASILLO SALA DE PROFESORES

Salida Emergencia Escalera Pasillo Sala de Profesores HACIA Salida de Emergencia PTA nº 1 Lateral

Poniente a ZONA DE SEGURIDAD.

<u>Se debe evacuar:</u> ALA ESTE-NORTE; sala multi-taller, Laboratorio de Ciencias enseñanza básica.



Colegio San Cristóbal

Código

CSC-PE- 001

Página

11 de 31

 PABELLÓN N°3 / 1er. PISO / SALIDA HACIA EL NORTE POR PASILLO DE BÁSICA Salida Emergencia a PTA n° 1 Lateral Poniente a ZONA DE SEGURIDAD.
 Se debe evacuar: ALA OESTE-NORTE; sala 1° básico, sala 2° básico.

- PABELLÓN N°3 / 1er. PISO / SALIDA HACIA EL SUR POR GIMNASIO
 Salida Emergencia a PTA n° 2 Lateral Poniente a ZONA DE SEGURIDAD.
 Se debe evacuar: ALA OESTE-SUR; oficina informática.
- PABELLÓN N°3/2do. PISO / SALIDA HACIA EL SUR POR PASILLO DE BÁSICA
 Salida Emergencia BILIOTECA a PTA n°3 lateral Poniente a ZONA DE SEGURIDAD.
 Se debe evacuar: ALA OESTE-NORTE; sala 3° y 4° básico.
- PABELLÓN N°3/ 2do. PISO / SALIDA HACIA EL NOR-PONIENTE
 Salida Emergencia BILIOTECA a PTA n°3 lateral Poniente a ZONA DE SEGURIDAD.
 Se debe evacuar: ALA OESTE-SUR; sala 5° y 6° básico, sala de música.
- PABELLÓN N°4 / SALIDA PONIENTE POR PASILLO DE MEDIA
 Salida Emergencia GIMNASIO a PTA n° 2 Lateral Poniente a ZONA DE SEGURIDAD.
 <u>Se debe evacuar:</u> sala 7° básico, SSHH media damas y varones, baño discapicitados media, sala 8° básico, Laboratorio Ciencias media, oficina Inspectoría media, (comedor zona norte).
- PABELLÓN N°5 / SALIDA NOR-PONIENTE POR PASILLO DE MEDIA
 Salida Emergencia GIMNASIO a PTA n° 2 Lateral Poniente a ZONA DE SEGURIDAD.
 Se debe evacuar: ALA OESTE NORTE; sala 1° medio A, sala 1° B.
- PABELLÓN N°5 / SALIDA SUR POR PASILLO DE MEDIA
 Salida Emergencia MULTICANCHA a PTA n° 4 Lateral Sur a ZONA DE SEGURIDAD.
 <u>Se debe evacuar:</u> ALA OESTE SUR; sala 2° medio A.



Colegio San Cristóbal

Código

Página

CSC-PE- 001

12 de 31

PABELLÓN N°6 / SALIDA SUR POR PASILLO DE MEDIA
 Salida Emergencia MULTICANCHA a PTA n° 4 Lateral Sur a ZONA DE SEGURIDAD.
 Se debe evacuar: sala Enfermería, sala 2° medio B, sala 3° medio HC.

PABELLÓN N°6 / SALIDA PONIENTE POR PASILLO DE MEDIA
 Salida Emergencia a PTA n° 5 Lateral Poniente a ZONA DE SEGURIDAD.
 Se debe evacuar: sala 3° medio TP, sala 4° medio HC, sala 4° medio TP.

• GIMNASIO / SALIDA POR GIMNASIO

Salida Emergencia a PTA n° 2 Lateral Poniente a ZONA DE SEGURIDAD.

<u>Se debe evacuar:</u> camarines varones, SSHH gimnasio damas y varones, camarines damas.

EVACUACIÓN COMEDOR:

Variante 1: "Si al momento de estar almorzando Enseñanza Básica"

SALIDA HACIA EL GIMNASIO

Salida Emergencia a PTA nº 2 Lateral Poniente a ZONA DE SEGURIDAD

Variante 2: "Si al momento de estar almorzando Enseñanza Media"
SALIDA HACIA EL SUR
Salida Emergencia MULTICANCHA a PTA n° 4 Lateral Sur a ZONA DE SEGURIDAD.

Variante 3: "Si al momento de estar almorzando Pre-Básica"

SALIDA HACIA EL SUR

Salida Emergencia MULTICANCHA a PTA nº 4 Lateral Sur a ZONA DE SEGURIDAD.

EDIFICIO PÁRVULOS

Salida hacia el Oriente a ZONA DE SEGURIDAD

Se debe evacuar: Pre-Kínder, Kínder, sala de GASTRONOMÍA, patio MULTIUSO.



Colegio San Cristóbal

Código

Página

CSC-PE- 001

13 de 31

11.-RECOMENDACIONES ANTE DETERMINADAS CONTINGENCIAS

11.1 PROCEDIMIENTO EN CASO DE INCENDIO

Todos los Trabajadores

Si descubre un foco de fuego en el lugar donde usted se encuentra, proceda de acuerdo con las siguientes instrucciones:

- Mantenga la calma.
- Avise de inmediato a la jefatura más cercana al lugar del foco de incendio.
- Si el fuego es controlable, utilice hasta dos extintores en forma simultánea para apagarlo (esto sólo si está capacitado en el uso y manejo de extintores).
- En caso de no poder extinguir el fuego, abandone el lugar dejándolo cerrado (si es que corresponde) para limitar la propagación. Impida el ingreso de otras personas.
- En caso de que sea necesario evacuar, diríjase en forma controlada y serena hacia el "Zona de Seguridad".
- No reingrese al lugar donde se encontraba hasta que el Líder de Emergencia lo indique.
- En caso de tener que circular por lugares con gran cantidad de humo, recuerde que el aire fresco y limpio lo encontrará cerca del suelo.
- En caso de encontrarse en otro sector, si se ordena una evacuación deberá integrarse a ella sin necesidad de volver a su propio sector.

Acción del estudiante.

- Debe mantener la calma.
- Si se encuentra cerca del foco de incendio se debe dar aviso a cualquiera de los funcionarios del establecimiento que se encuentre más cerca, cualquiera sea su cargo ya que debe estar capacitado en la correcta utilización de extintores.
- Debe esperar la orden del Líder de Emergencia en conjunto a su profesor para la evacuación en sala, si se encuentra en pasillos o comedor deberá esperar la orden del líder de emergencia y encargado de pasillo o comedor.
- Al evacuar deberán desplazarse en forma serena y en silencio ya sea por escaleras o pasillos.
- No debe volver por ningún objeto material, ya que lo primordial es resguardar su vida.
- Debe dirigirse a la zona de seguridad solo por los costados, ya sea por los pasillos destinados como vías de evacuación como también por la cancha techada.
- Debe volver solo cuando el líder de emergencias lo disponga, y su profesor les de aviso.



Colegio San Cristóbal

Código

CSC-PE- 001

Página

14 de 31

Monitor de Apoyo

En caso de ser informado o detectar un foco de fuego en las instalaciones, proceda de acuerdo con las siguientes instrucciones:

- En caso de encontrarse fuera de su área de responsabilidad, utilice el camino más corto
 y seguro para regresar a su sector (esto sólo en caso de ser posible).
- Disponga estado de alerta y evalúe la situación de emergencia.
- Procure que las personas que se encuentren en el sector afectado se alejen.
- Si el fuego es controlable, utilice hasta dos extintores en forma simultánea para apagarlo. De no ser controlado en un primer intento, informe al líder de emergencia o al líder de evacuación, para que se ordene la evacuación.
- Cuando el foco de fuego sea en otro sector, aleje a todas las personas que allí se
 encuentren en la organización. Ordene la interrupción de actividades y disponga el
 estado de alerta (estado de alerta implica, guardar pertenencias y documentación,
 apagar computadores, cerrar ventanas, no usar teléfonos, entre otros. Todo ello, solo en caso de
 que así se pudiera) y espere instrucciones del líder de emergencia o líder de evacuación.
- Cuando se ordene la evacuación, reúna y verifique la presencia de todos los trabajadores y estudiantes que se encuentran en las instalaciones, incluyendo visitas, e inicie la evacuación por la ruta autorizada por el líder de evacuación.
- Para salir no se debe correr ni gritar.
- Luego traslade a las personas hacia el "Zona de seguridad" correspondiente a su sector u otra que se designe en el momento y espere instrucciones. Una vez que se encuentre en la zona de seguridad docente, revise en el libro de asistencia, para verificar si la totalidad de los trabajadores y estudiantes evacuaron.
- Todo abandono de la instalación hacia el exterior deberá ser iniciada a partir de la orden
 del líder de emergencia, la cual será informada por este mismo o por los líderes de evacuación.



Colegio San Cristóbal

Código

CSC-PE- 001

Página

15 de 31

Líderes de Evacuación

En caso de ser informado o detectar un foco de fuego en el establecimiento, proceda de acuerdo con las siguientes instrucciones:

- En caso de encontrarse fuera de su área de responsabilidad, utilice el camino más corto
 y seguro para regresar a su sector (esto sólo en caso de ser posible).
- Disponga estado de alerta y evalúe la situación de emergencia.
- Procure que las personas que se encuentren en el sector afectado se alejen.
- Si el fuego es controlable, utilice hasta dos extintores en forma simultánea para apagarlo. De no ser controlado en un primer intento, informe al líder de Emergencia para que se ordene la evacuación.
- Si se decreta la evacuación, cerciórese de que no queden personas en los lugares afectados.
- Instruya para que no se reingrese al lugar afectado, hasta que el líder de emergencia, lo autorice.
- Diríjase en forma controlada y serena hacia el "Zona de seguridad".
- En caso de ser necesario, evacuar hacia el exterior de las instalaciones, dar la orden a los monitores de apoyo, una vez que el líder de emergencia lo determine.
- Una vez finalizado el estado de emergencia, junto al líder de emergencia, evalúe las condiciones resultantes.
- Recuerde a los trabajadores que solo la Directora del Colegio y quien es el Líder de Emergencia, es
 la única persona que está facultada para emitir información oficial del siniestro.



Colegio San Cristóbal

Código

CSC-PE- 001

Página

16 de 31

<u>Líder de Emergencia</u>

En caso de ser informado o detectar un foco de fuego en las instalaciones, proceda de acuerdo con las siguientes instrucciones:

- Disponga estado de alerta y evalúe la situación de emergencia.
- Si se encuentra en el lugar afectado y el fuego es controlable, utilice hasta dos extintores
 en forma simultánea para apagarlo. De no ser controlado en un primer intento, dé la orden de
 evacuación.
- Si recibe la información de un foco de fuego, evalúe de acuerdo con los datos entregados.
- Disponga que se corten los suministros de electricidad y gas en caso de existir.
- De ser necesario, contáctese con los servicios de emergencia (Carabineros, Bomberos, Ambulancia, entre otros).
- Instruir a los trabajadores para que tengan expeditos los accesos a las instalaciones, a fin de permitir el ingreso de ayuda externa y/o salida de heridos o personas.
- Controle y compruebe que cada líder de evacuación esté evacuando completamente a los trabajadores de la empresa.
- Cerciórese de que no queden trabajadores en las áreas de afectadas.
- Ordene al monitor de apoyo que se impida el acceso de personas ajenas a la empresa.
 Diríjase en forma controlada y serena hacia el "Zona de Seguridad".
- Evalúe si es necesario evacuar hacia el exterior de las instalaciones.
- Una vez finalizado el estado de emergencia, evalúe condiciones resultantes.



Colegio San Cristóbal

Código

CSC-PE- 001

Página

17 de 31

11.2 PROCEDIMIENTO EN CASO DE SISMOS

Todos los Trabajadores

Al iniciarse un sismo, proceda de acuerdo con las siguientes instrucciones:

<u>Durante el sismo</u>

- Mantenga la calma y permanezca en su lugar.
- Fomente la calma en sus estudiantes.
- Aléjese de ventanales y lugares de almacenamiento en altura.
- Busque protección debajo de escritorios o mesas. Agáchese, cúbrase y afírmese.

Después del sismo

Una vez que finalice el sismo espere la orden de evacuación, que será dada activando la alarma de emergencias.

Siga las instrucciones del líder de emergencia, líderes de evacuación o de algún monitor de apoyo.

Evacue sólo cuando se lo indiquen, abandone la instalación por la ruta de evacuación autorizada y apoye a los estudiantes a su cargo en ese momento si así lo requiere la situación.

- No pierda la calma. Evite el uso de fósforos o encendedores.
- No reingrese a las instalaciones hasta que se le ordene.
- Recuerde que solo el Líder de Emergencias en conjunto con la Directora del
 establecimiento, quien es la máxima autoridad del establecimiento, son las únicas personas que está
 facultada para emitir información oficial del siniestro.



Colegio San Cristóbal

Código

CSC-PE- 001

Página

18 de 31

ACCIÓN DEL ESTUDIANTE

Durante el sismo:

- Mantenga la calma y permanezca en su lugar.
- Aléjese de ventanales y lugares de almacenamiento en altura.
- Busque protección debajo de escritorios o mesas. Agáchese, cúbrase y afírmese.

Después del sismo:

- Debe esperar la orden del líder de Emergencia en conjunto a su profesor para la evacuación en sala, si se encuentra en pasillos o comedor deberá esperar la orden del líder de emergencia y encargado de pasillo o comedor.
- Al momento de evacuar deberá desplazarse de forma serena y en silencio ya sea por escaleras o pasillos.
- No debe volver por ningún objeto material, ya que lo primordial es resguardar su vida.
- Debe dirigirse a la zona de seguridad solo por los costados, ya sea por los pasillos destinados como vías de evacuación como también por la cancha techada.
- Debe volver solo cuando el líder de emergencias lo disponga, y su profesor les de aviso.



Colegio San Cristóbal

Código

CSC-PE- 001

Página

19 de 31

MONITOR DE APOYO

Al iniciarse un sismo, proceda de acuerdo con las siguientes instrucciones:

Durante el sismo

- Mantenga la calma.
- Promueva la calma entre las personas que se encuentren en el lugar, aléjelos de los ventanales y lugares de almacenamiento en altura.
- Busque protección debajo de escritorios o mesas e indique a las personas del lugar en donde se encuentra realizar la misma acción, agáchese, cúbrase y afírmese.

Después del sismo

- Una vez que finalice el sismo espere la orden de evacuación, que será dada activando la alarma de emergencias.
- Guiar a las personas por las vías de evacuación hacia el "zona de seguridad", procurando el desalojo total del recinto.
- Recuerde que al salir no se debe correr.
- Una vez finalizado el estado de emergencia, espere instrucciones para retomar las
 actividades diarias, o en caso de que el Líder de emergencias en conjunto con la directora del
 establecimiento determine el retiro de las instalaciones, proceder a tomar sus pertenencias y hacer
 abandono de las instalaciones.



Colegio San Cristóbal

Código

CSC-PE- 001

Página

20 de 31

LÍDERES DE EVACUACIÓN

Al iniciarse un sismo, proceda de acuerdo con las siguientes instrucciones:

Durante el sismo

- Mantenga la calma.
- Busque protección debajo de escritorios o mesas e indique a las personas del lugar en donde se encuentra realizar la misma acción, agáchese, cúbrase y afírmese.

Después del sismo

- Una vez que finalice el sismo espere la orden de evacuación, que será dada activando la alarma de emergencias.
- Promueva la calma.
- Terminado el movimiento sísmico, verifique y evalúe daños en compañía del líder de emergencia.
- Una vez finalizado el estado de emergencia, evaluar las condiciones resultantes e informar sus novedades al Líder de emergencias en conjunto con la directora del establecimiento.



Colegio San Cristóbal

Código

CSC-PE- 001

Página

21 de 31

LÍDER DE EMERGENCIA

Al iniciarse un sismo, proceda de acuerdo con las siguientes instrucciones:

Durante el sismo

- Mantenga la calma.
- Disponga que se corten los suministros de electricidad y gases caso de que exista.
- Póngase en contacto con los servicios de emergencia (Carabineros, Bomberos, Ambulancia).
- Verifique que los Líderes de Evacuación y los Monitores de apoyo se encuentren en sus puestos controlando a los estudiantes, esto a través de medios de comunicación internos.
- Protéjase debajo de escritorios o mesas, agáchese, cúbrase y afírmese.

Después del sismo

Finalizado el sismo, dé la orden de EVACUACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO, activando la alarma de emergencias.

- Promueva la calma.
- Una vez finalizado el estado de emergencia, evaluar las condiciones resultantes e informar sus novedades y conclusiones a los trabajadores.



Colegio San Cristóbal

Código

CSC-PE- 001

Página

22 de 31

11.4 PROCEDIMIENTO EN CASO DE AVISO DE BOMBA

- Si se produjese un aviso de Bomba en el establecimiento, se registrará la hora del aviso y el LÍDER DE EMERGENCIA deberá llamar inmediatamente a Carabineros, y a su vez avisara a la Directora del establecimiento.
- El Líder de emergencias dispondrá el aviso de evacuación sin informar nada a los estudiantes y profesores para no causar revuelo o pánico.
- Paralelamente se instruirá a los Líderes de Evacuación y Monitores de Evacuación la apertura inmediata de todas las SALIDAS DE EMERGENCIA, para evacuar a la ZONA DE SEGURIDAD.
- Mientras se espera el arribo de carabineros, los estudiantes y funcionarios no deben ingresar al establecimiento.
- Si carabineros da la señal que el lugar es seguro, el Líder de Emergencia, en conjunto con la Directora determinaran si es factible o no continuar con las clases con normalidad.

11.5 PROCEDIMIENTO EN CASO DE FUGA DE GAS

Para todos los ocupantes del establecimiento.

- Mantener la calma.
- Apagar todo tipo de fuente de ignición. (evitar combustión)
- Abra ventanas a modo de realizar una ventilación natural del reciento.
- Dar aviso de inmediato al Líder de Emergencia quien comunicará la situación a bomberos.
- El Líder de Emergencias o algún Líder de Evacuación, sin exponerse innecesariamente, tratará de cerrar la válvula de conducción de gas más cercana.
- No operar interruptores eléctricos ni golpear metales, así se evitará que se produzca una chispa.
- Cuando sea informada la emergencia de posible fuga de gas, al equipo de primera intervención, estos procederán a cortar la llave de paso.
- El Líder de Emergencia determinará, según la gravedad de la fuga, si la evacuación de la instalación será total o parcial.
- Una vez que bomberos haya realizado un recorrido de inspección por las instalaciones y haya determinado que no existe riesgo, se procederá, posterior a la indicación de la ocupación de las instalaciones y el reinicio de las actividades de clases en caso de que el Líder de Emergencias en conjunto con la directora del establecimiento lo determinen.



Colegio San Cristóbal

Código

CSC-PE- 001

23 de 31

Página

11.6 PROCEDIMIENTO EN CASO DE INTOXICACIÓN

- Se debe evaluar al afectado y verificar el estado en que se encuentra.
- Determinar cuál es el agente que genero la intoxicación.
- No inducir al vómito.
- Realizar atención de primeros auxilios, sólo si se encuentra capacitado.
- Derivar al centro asistencial.
- Si es necesario solicitar al servicio de urgencias él envió de una ambulancia.
- Si la emergencia se genera debido a la fuga de gas, se debe trasladar en forma inmediata al afectado a un lugar ventilado. Así como también se debe ventilar el sector de la emergencia evitando la generación de chispas o fuego.

11.7 PROCEDIMIENTO EN CASO DE ACCIDENTES VEHICULARES

- Mantener la calma y actuar con firmeza.
- Dar aviso de manera inmediata a la jefatura directa, informando ubicación, daños y lesiones de los accidentados.
- Detener de forma inmediata las actividades que se estén realizando.
- Cerrar el perímetro del accidente.
- Verificar el estado de la o las personas afectadas. Si no cuenta con conocimientos de Primeros
 Auxilios, por ningún motivo mueva a personas con lesiones graves, a excepción de un incendio en el
 vehículo o la existencia de ambientes contaminados.
- Solicitar los equipos de emergencia (Ambulancia, bomberos), en caso de requerirlo.
- Dar aviso a los familiares de las personas accidentadas.



Colegio San Cristóbal

Código

CSC-PE- 001

Página

24 de 31

11.8 PROCEDIMIENTO EN CASO DE ACCIDENTES GRAVES O FATALES

Según lo establecido en la circular n°2345 se consideran como accidentes fatales o graves los siguientes:

Accidente del Trabajo Fatal:

• Es aquel accidente que provoca la muerte del trabajador en forma inmediata o durante su traslado a un centro asistencial.

Accidente del Trabajo Grave:

Cualquier accidente del trabajo que:

- Obligue a realizar maniobras de reanimación.
- Obligue a realizar maniobras de Rescate.
- Ocurra por caída de altura de más de 2 Metros.
- Provoque, en forma inmediata, la amputación o pérdida de cualquier parte del cuerpo.
- Involucre un número tal de trabajadores que afecte el desarrollo normal de la faena afectada.

Áreas Afectadas:

 Aquella área o puesto de trabajo en que ocurrió el accidente, pudiendo incluso abarcar el área de la organización y la empresa no adopte medidas correctivas inmediatas y se pone en peligro la vida o salud de los trabajadores.

Maniobras de Reanimación:

 Conjunto de maniobras encaminadas a revertir un "Paro Cardio-Respiratorio", con la finalidad de mantener las constantes vitales del organismo.



Colegio San Cristóbal

Código

CSC-PE- 001

Página

25 de 31

Si el accidente reúne algunas de estas condiciones se debe proseguir de la siguiente manera:

- Suspender en forma inmediata las faenas afectadas, limitar el área de trabajo afectada y de ser necesario, evacuar a los trabajadores del lugar seguro.
- Informar inmediatamente al SERVICIO DE NOTIFICACIÓN DE ACCIDENTES LABORALES, de lo ocurrido al Fono: 652491500
- En caso de requerir atención médica inmediata, solicitar ambulancia al Instituto de Seguridad del Trabajo al Fono: 65 2 491500
- En caso de que el accidentado pueda ser trasladado por recursos de la empresa
 (Vehículos), derivar de manera inmediata al centro asistencial del Instituto de Seguridad del Trabajo Puerto Montt, CESFAM u Hospital Regional Puerto Montt.
- Solo se podrá requerir el levantamiento de la suspensión de las tareas informando a la Seremi y la Inspección del Trabajo correspondiente, cuando la empresa haya subsanado las causas que originaron el accidente.
- La reanudación de tareas podrá ser autorizada por la Secretaria Regional Ministerial de Salud y la Inspección del Trabajo, dependiendo de cuál de las dos efectuó la fiscalización y constató la suspensión, sin que sea necesario que ambas la autoricen.



Colegio San Cristóbal

Código

CSC-PE- 001

Página

26 de 31

12. PROCEDIMIENTO EN CASO DE ACCIDENTE DE ESTUDIANTES.

❖ INFORMAR:

 Frente a la ocurrencia de un accidente, el propio alumno o alumna accidentada, sus compañeros o cualquier funcionario que lo detecte, por leve o sin importancia que parezca, deberá dar cuenta de inmediato a Inspectoría, cuyo personal es el encargado y capacitado para aplicar los primeros auxilios.

❖ FORMA DE ACTUAR:

Detectando el accidentado el inspector deberá actuar de la siguiente manera.

- Ubicar al accidentado y aislarlo para poder ser atendido.
- Evaluar al accidentado y determinar según el grado de la lesión, mantener al alumno (a) en el lugar o derivarlo al centro asistencial más cercano.
- En cualquiera de los dos casos se deberá realizar maniobras de primeros auxilios en lo cual deberá estar capacitado.
- En aquellos accidentes que requieran de asistencia médica inmediata, como heridas sangrantes por cortes profundos, fracturas expuestas, pérdida del conocimiento por golpe en la cabeza, inmovilidad por golpes en la espalda, quemaduras, u otros que Inspectoría determine, se requerirá la ambulancia al Servicio de Salud. De no ser posible su concurrencia, el Director o quien lo subrogue, tomará la decisión de traslado en vehículo particular.
- Simultáneamente a la prestación de los primeros auxilios, se dará aviso vía telefónica al apoderado correspondiente, dando cuenta del hecho y se le comunicará que su pupilo o pupila será trasladado(a) al CESFAM de la comuna.
- Inspectoría procederá a elaborar el formulario correspondiente para el uso de la ley sobre Seguro de Accidente Escolar.
- El alumno(a) que sea trasladado al CESFAM, será acompañado por personal de Inspectoría, quien deberá permanecer en el CENTRO DE SALUD con el alumno hasta la llegada de sus padres o apoderados. El alumno(a) nunca debe quedar solo.



Colegio San Cristóbal

Código

Página

CSC-PE- 001 27 de 31

13. EL DESARROLLO PRÁCTICO DEL PLAN DE ACCIÓN EN CASO DE EMERGENCIAS ES EL SIGUIENTE:

- 1.- El Líder de Emergencia, en conjunto con la directora del establecimiento, activará el Plan a través de los medios de comunicación con que cuenta el establecimiento. Su ubicación física será al ingreso de las instalaciones, justo donde se encuentra ubicada el Zona de Seguridad, si la situación lo permite, de lo contrario se ubicará en un lugar con buena visión y seguridad.
- 2.- Los funcionarios, que cumple la función de Líderes de Evacuación, procederá de manera inmediata a dirigir la evacuación de los trabajadores que se encuentren en las oficinas hacia la Zona de Seguridad establecida.
- 3.- En caso de incendio el personal instruido se dirigirá a los extintores ubicados al interior del área, los que utilizará en esta la emergencia, de lo contrario esperará las instrucciones del Líder de Emergencia, para actuar. En caso de que el siniestro se origine en las oficinas el personal administrativo, será el encargado de dirigirse a los extintores ubicados en los pasillos y utilizar en caso de ser requerido.
- 4.- En caso de una emergencia el Líder de Emergencia, en conjunto con la directora del establecimiento, serán los encargados de cerrar bodegas y accesos a las instalaciones y prohibir el ingreso de personal ajeno a la empresa.
- 5.- En caso de EVACUACIÓN, señalizará las vías de evacuación y Zona de Seguridad a los funcionarios, estudiantes y/o visitas que se encuentren en ese momento en las dependencias del colegio.
- 6.- Los funcionarios, serán el encargado de realizar el conteo del personal existente y Estudiantes.
- 7.- Para que esta organización tenga resultados positivos, la empresa deberá realizar a lo menos dos ejercicios de evacuación y uno en conjunto con las instituciones especializadas y que apoyarán en estas circunstancias.



Colegio San Cristóbal

Código

CSC-PE- 001

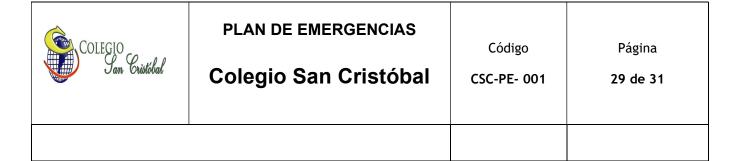
Página

28 de 31

14. CONTROL, MODIFICACIONES Y OBSERVACIONES

Las modificaciones que se hagan a este Plan de Emergencias deberán quedar registradas en la siguiente tabla:

Versión	Fecha	Nº de página/ Sección	Descripción del Cambio
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			



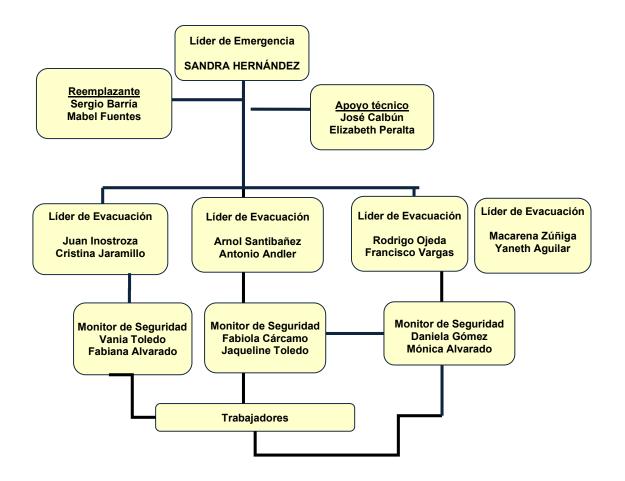
15. ANEXOS

ANEXO № 1" FICHA IDENTIFICACIONES PARA ACTUACIÓN EN CASO DE EMERGENCIA"

		CORPORACIÓN EDUCACIONAL
	RAZON SOCIAL:	SAN CRISTÓBAL DE LOS MUERMOS
	R.U.T.:	65.145.619–3
	REPRESENTANTE LEGAL:	EDITH OLAVARRÍA SUBIABRE
DATOS DE EMPRESA	DIRECCIÓN:	Blanco Encalada 104
	DIRECTORA ESTABLECIMIENTO:	EDITH OLAVARRÍA SUBIABRE
	TELÉFONO:	65 2 211461
	ASESOR EN PREVENCION DE	
	RIESGOS:	
	TELÉFONO	
	NOMBRE	INSTITUTO DE SEGURIDAD DEL TRABAJO
ORGANISMO	TELÉFONO	652491500
ADMINISTRADOR	CENTRO ATENCIÓN MÁS CERCANO	IST Puerto Montt

PLAN DE EMERGENCIAS Código Página Colegio San Cristóbal CSC-PE- 001 30 de 31

ANEXO N° 2: "ORGANIZACIÓN SISTEMA DE EMERGENCIA"





Colegio San Cristóbal

Código

CSC-PE- 001

Página

31 de 31

ANEXO N°3 "AYUDA EXTERNA O SERVICIOS DE EMERGENCIA"

INSTITUCIÓN	DIRECCIÓN	TELÉFONOS
Instituto de Seguridad del Trabajo	Diego Portales 2200, Puerto Montt.	65 2 491500 +56958735103 (ENFERMERA SRA. CLAUDIA HUANCA) +56991460268 (ENFERMERA SRA. NICOL RUTE)
Ambulancias	EMERGENCIA PUERTO MONTT	131 GRAVE (AMBULANCIA)
CESFAM	Arturo Prat esquina Blanco Encalada	65 2 328961 (SERVICIO URGENCIA)
Bomberos	Cuerpo de Bomberos de Los Muermos	132 / 65 2 211600
Carabineros	Tenencia Los Muermos	133 / 65 2 765220
SAESA	Balmaceda n° 220 N° CLIENTE 10796057 N° CLIENTE 10920337	800 600 801
ESSAL	Balmaceda s/n N° CLIENTE 923958–8	65 2 281346
ABASTIBLE	CALL CENTER	800 20 9000 OPCIÓN 4 600 200 9000
Centro de información toxicológico (CITUC)	EMERGENCIA TOXICOLÓGICA EMERGENCIA QUÍMICA	2 2 6353800 2 2 2473600
Policía de Investigaciones	Monseñor Ramón Munita 536, Puerto Montt, X Región.	134